

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.2. PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Resolución de 12 de septiembre de 2023, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema de Libre Designación, de puestos de trabajo vacantes de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario (área de Administración y área de Biblioteca).

Advertida la necesidad de cobertura de vacantes en la relación de puestos de trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el artículo 65.1.i) de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid (publicados por Decreto 32/2017 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid-BOCM 24-3-2017, y modificados por Decreto 5/2018 de 23 de enero BOCM 26 de enero de 2018), y el artículo 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, acuerda la convocatoria de provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de esta Universidad que se relacionan en el Anexo I, con arreglo a las siguientes bases

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. - Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por funcionarios/as de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los puestos detallados en el Anexo I, en cuanto a Administración de pertenencia, grupo de clasificación profesional y Cuerpo o Escala.

La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos y la posesión de los méritos que se aleguen, será el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Segunda. - La convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, modificados por Decreto 5/2018, de 23 de enero de Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y demás normativa que sea de aplicación.

Tercera. - El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y deberá realizarse mediante la cumplimentación del formulario que figura como Anexo II de la presente Resolución. En el caso de ser varias las plazas solicitadas, se indicará el orden de preferencia de las mismas.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de un breve historial académico y profesional, en el que conste el título o títulos académicos que posean, los estudios o cursos realizados que guarden relación con los puestos a los que se opta, conocimiento de idiomas y cuantos otros

méritos que se estime oportuno a efectos de apreciar la idoneidad del interesado para el desempeño del puesto. Los méritos alegados deberán ser acreditados documentalmente para su toma en consideración.

Los funcionarios pertenecientes a Administraciones distintas de la UCM que soliciten alguno de los puestos convocados, deberán, además, adjuntar a su solicitud Certificado emitido por el titular del órgano encargado de la gestión de Personal de su Administración de origen en el que consten los datos relativos a Cuerpo/Escala y/o especialidad de pertenencia, situación administrativa, relación de puestos de trabajo desempeñados, destino actual, grado personal consolidado y antigüedad.

El medio de presentación de la solicitud y de la documentación anexa será, preferentemente, a través del Registro Electrónico de la Universidad Complutense.

En el caso de que la solicitud se presente a través de alguna de las modalidades previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se deberá tener en cuenta a efectos de tramitación que el código DIR3 al que tiene que remitir la solicitud es: U01000739 – Unidad de Selección de PAS Funcionario.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 12 de septiembre de 2023.- EL RECTOR, P.D. LA GERENTE (D.R. 28/2023, de 28 de junio, BOCM nº 162, de 10 de julio), P.D.F. EL VICEGERENTE DE RECURSOS HUMANOS (Resolución Gerencia 3 julio 2023- BOUC de 5 de julio), Felipe Martínez López.

**ANEXO I
PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN**

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

IDBOCM	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT	NIVEL CD	C. ESP. ANUAL 2023 (1)	TP	ADSCRIPCIÓN			CUERPO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	JORNADA
						F.P.	ADM.	SUBGR.				
Unidad: GERENCIA												
001.00	GERENTE	1	30	51.542,96 €	S/L	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	Titulación superior		J.P./D.H.
001.2	TÉCNICO DE APOYO	1	29	45.870,30 €	N	LD	A1/A4	A1	Ex. 11			J.P./D.H.
001.9	TÉCNICO DE APOYO	1	24	22.872,08 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11			J.P./D.H.
001.14	JEFE SECRETARÍA ALTO CARGO (GERENCIA)	1	22	21.503,44 €	N	LD	A1/A4	A2/C1	Ex. 11			J.P./D.H./E.C.
001.23	TÉCNICO DE APOYO	1	29	45.870,30 €	N	LD	A1/A4	A1	Ex. 11			J.P./D.H.
Unidad: OFICINA DE LA GERENCIA												
003.17	DIRECTOR DE LA OFICINA DE LA GERENCIA	1	26	30.327,36 €	S	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11			J.P./D.H.
Unidad: UNIDAD ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE DONACIÓN DE CUERPOS (CDC)												
Área: Unidad Administración de centro de donación de cuerpos (CDC)												
003.16	GERENTE CENTRO DE DONACIÓN DE CUERPOS (CDC)	1	26	30.327,36 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11			J.P./D.H.
Unidad: DIRECCIÓN DE ESTUDIANTES												
Unidad: ORIENTACIÓN Y DIFUSIÓN												
013.3	TÉCNICO AYUDANTE	1	18	14.973,56 €	N	LD	A1/A4	C1/C2	Ex. 11		Inglés (Nivel B2.2)	J.P./D.H.
013.4	TÉCNICO AYUDANTE	1	18	14.973,56 €	N	LD	A1/A4	C1/C2	Ex. 11		Inglés (Nivel B2.2)	J.P./D.H.

Unidad: SERVICIO DE INVESTIGACIÓN												
021.1	JEFE SERVICIO INVESTIGACIÓN	1	26	30.327,36 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11			J.P./D.H.
Unidad: OFICINA DE IGUALDAD												
024.3	JEFE UNIDAD DE IGUALDAD	1	26	30.327,36 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11			J.P./D.H.
Unidad: UNIDAD TÉCNICA DE CULTURA												
026.1	JEFE UNIDAD TÉCNICA DE CULTURA	1	26	30.327,36 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11			J.P./D.H.
Unidad: SERVICIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES, COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO												
029.1	JEFE SERVICIO RELACIONES INSTITUCIONALES, COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO	1	26	30.327,36 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11			J.P./D.H.
Unidad: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALES												
035.1	JEFE SERVICIO ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALES	1	26	30.327,36 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11			J.P./D.H.
Unidad: VICEGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO												
041.1	VICEGERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	1	29	45.870,30 €	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11			J.P./D.H.
Unidad: SERVICIO COORDINACIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO												
043.1	JEFE SERVICIO COORDINACIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	1	26	30.327,36 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11			J.P./D.H.
Unidad: VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS												
050.1	VICEGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	1	29	45.870,30 €	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11			J.P./D.H.
Unidad: SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO												
060.1	JEFE SERVICIO PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO	1	26	30.327,36 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11			J.P./D.H.

Unidad: ASESORÍA JURÍDICA												
074.8	LETRADO	1	26	30.327,36 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	Licenciado en Derecho		J.P./D.H.
074.18	LETRADO	1	26	30.327,36 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	Licenciado en Derecho		J.P./D.H.
Unidad: INSPECCIÓN DE SERVICIOS												
086.2	ASESOR TÉCNICO	1	26	30.327,36 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	Licenciado en Derecho		J.P./D.H.
Unidad: UNIDAD DE SECRETARIAS ALTO CARGO EN RECTORADO												
088.13	SECRETARIA ALTO CARGO	1	20	18.294,08 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11			J.P./D.H./E.C.
088.18	SECRETARIA ALTO CARGO	1	20	18.294,08 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11			J.P./D.H./E.C.
Centro: FACULTAD DE BELLAS ARTES												
Área: Gerencia. Bellas Artes												
090.1	GERENTE	1	26	30.327,36 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11			J.P./D.H.
Área: Secretaría Dirección. Bellas Artes												
096.1	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	17.404,52 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11			J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN												
Área: Secretaría Dirección. Ciencias de la Información												
0121.1	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	17.404,52 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11			J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA												
Área: Secretaría Dirección. Ciencias Políticas y Sociología												
0153.1	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	17.404,52 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11			J.P./D.H.

Centro: FACULTAD DE DERECHO													
Área: Secretaría Dirección Derecho													
0178.1	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	17.404,52 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11				J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE FARMACIA													
Área: Secretaría Dirección. Farmacia													
0194.1	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	17.404,52 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11				J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE FILOSOFÍA													
Área: Gerencia. Filosofía													
0204.1	GERENTE	1	26	30.327,36 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11				J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE MEDICINA													
Área: Secretaría Dirección. Medicina													
0235.1	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	17.404,52 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11				J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE ODONTOLOGÍA													
Área: Secretaría Dirección. Odontología													
0243.1	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	17.404,52 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11				J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA													
Área: Gerencia. Óptica y Optometría													
0291.1	GERENTE	1	26	30.327,36 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11				J.P./D.H.

Centro: INSTITUTO PLURIDISCIPLINAR, INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DEL EDIFICIO E INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES												
Área: Administración												
0324.1	ADMINISTRADOR INSTITUTO PLURIDISCIPLINAR, INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DEL EDIFICIO E INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES	1	26	30.327,36 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11			J.P./D.H.
Unidad: UNIDAD DE GESTIÓN DEL DEFENSOR DEL UNIVERSITARIO												
0337.3	JEFE SECCIÓN COORDINACIÓN Y TRAMITACIÓN	1	22	19.368,16 €	N	LD	A1/A4	A2/C1	Ex. 11			J.P.
Centro: ESCUELA DE GOBIERNO												
0342.1	GERENTE ESCUELA DE GOBIERNO	1	26	30.327,36 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11			J.P./D.H.
Unidad: UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES												
0346.9	JEFE UNIDAD GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1	26	30.327,36 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11			J.P./D.H.
Unidad: SERVICIO DE COORDINACIÓN, NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES												
0347.1	JEFE SERVICIO COORDINACIÓN, NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES	1	26	30.327,36 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11			J.P./D.H.
0347.11	JEFE SECCIÓN APOYO ÓRGANOS REPRESENTACIÓN PERSONAL ESTATUTARIO	1	22	19.368,16 €	N	LD	A1/A4	A2/C1	Ex. 11			J.P.
0347.12	JEFE SECCIÓN APOYO ÓRGANOS REPRESENTACIÓN PERSONAL LABORAL	1	22	19.368,16 €	N	LD	A1/A4	A2/C1	Ex. 11			J.P.
Unidad: SERVICIO DE PAS FUNCIONARIO												
0366.1	JEFE SERVICIO DE PAS FUNCIONARIO	1	26	30.327,36 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11			J.P./D.H.
Unidad: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN												
0367.2	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	1	28	39.367,16 €	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11			J.P./D.H.

Unidad: DIRECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE												
0369.1	DIRECTOR DE PERSONAL DOCENTE	1	28	39.367,16 €	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11			J.P./D.H.
Unidad: DIRECCIÓN DE PERSONAL Y RELACIONES CON ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN SOCIAL												
0370.1	DIRECTOR DE PERSONAL Y RELACIONES CON ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN SOCIAL	1	28	39.367,16 €	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11			J.P./D.H.

ÁREA DE BIBLIOTECA

IDBOCM	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT	NIVEL CD	C. ESP. ANUAL 2023	TP	ADSCRIPCIÓN			CUERPO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	JORNADA
						F.P.	ADM.	SUBGR.				
Unidad: SUBDIRECCIÓN DE COLECCIONES												
081.3	JEFE SERVICIO PROCESO TÉCNICO Y NORMALIZACIÓN	1	26	30.327,36 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11			J.P./D.H.
Unidad: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AL USUARIO Y CALIDAD												
082.11	JEFE SERVICIO ACCESO AL DOCUMENTO	1	26	30.327,36 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11			J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA												
Área: Biblioteca. Ciencias Políticas y Sociología												
0151.1	DIRECTOR BIBLIOTECA	1	26	30.327,36 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11			J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE ODONTOLOGÍA												
Área: Biblioteca. Odontología												
0241.1	DIRECTOR BIBLIOTECA	1	26	30.327,36 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11			J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE PSICOLOGÍA												
Área: Biblioteca. Psicología												
0249.1	DIRECTOR BIBLIOTECA	1	26	30.327,36 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11			J.P./D.H.

NOTAS:

(1) Complemento específico calculado para el horario establecido legalmente. Los funcionarios con un horario especial, verán disminuido su complemento específico proporcionalmente.

* Los puestos de trabajo de la presente relación están adscritos a todos los Cuerpos y Escalas de forma indistinta, respetando su respectiva área funcional (Administración o Archivos y Bibliotecas).

CLAVES:**Jornada:**

- JP: Jornada partida de mañana.
- DH: Jornada con disponibilidad horaria.
- EC: Puestos con especiales características.

Dot: Dotación actual.

Nivel CD: Nivel complemento de destino.

C. Esp. Anual: Complemento específico anual.

TP: Tipo de puesto:

- S/L: Podrá ser provisto por personal funcionario o por un contrato de alta dirección como personal laboral.
- N: No Singularizado.
- S: Singularizado.

Adscripción: Adscripción a Administraciones Públicas.

ADM: Adscripción a Administraciones:

- A1: Administración del Estado y Comunidades Autónomas.
- A4: Personal de Escalas propias de la Universidad Complutense de Madrid y otras Universidades públicas de la Comunidad de Madrid o de otros Cuerpos y Escalas con destino en la Universidad Complutense de Madrid.

SUBGR: Adscripción a Subgrupos.

FP: Forma de provisión:

- LD: Libre Designación.

CUERPO: Adscripción a Cuerpos o Escalas:

- Ex. 11: Todos los Cuerpos o Escalas, excluidos los comprendidos en sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

